



AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Quito, 01 de diciembre de 2014

Señor:

**RAMON EDUARDO BURNEO MACHUCA**

Presente.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "AJECHB S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS" llevada a cabo el día de hoy, procedió a nombrarle como **GERENTE** de la compañía por el tiempo de CINCO AÑOS, conforme lo establece los estatutos.

La representación legal de la compañía lo ejercen conjuntamente o individualmente el Presidente y/o el Gerente.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes augurándole éxitos en su función.

Atentamente,

Katherine Gavilanes

SECRETARIA AD-HOC

Acepto la designación: Quito, 01 de diciembre de 2014

Ramón Eduardo Burneo Machuca

C.I. 1702939719

NOTA: La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el 08 de Noviembre de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 15 de diciembre de 1989.

Por escritura pública celebrada el 30 de diciembre de 1998, ante el Notario Trigésimo Séptimo e inscrita el 30 de marzo de 1999, cambio su denominación y reformó sus Estatutos.



Factura: 001-002-000002552



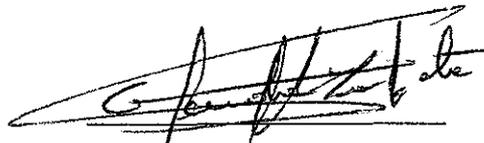
20151701018D01212

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701018D01212**

Ante mí, NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA, de la NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, comparece(n) RAMON EDUARDO BURNEO MACHUCA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1702939719, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 15 DE ABRIL DEL 2015.

  
RAMON EDUARDO BURNEO MACHUCA  
CÉDULA: 1702939719





NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA  
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

